

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

Por medio del presente Certificado se confirma la factibilidad de servicio de agua potable para el inmueble individualizado como:

Ejido:; Circunscripción; Sector; Manzana / Chacra.....; Parcela; Partida Inmobiliaria:

En ZONA SUBRURAL

Para asegurar la provisión del servicio en zona subrural, el solicitante queda formalmente notificado, que deberá disponer en la instalación interna de agua potable, de un tanque de reserva o cisterna baja, con capacidad para 1.000 lts. (mil litros) y sistema de bombeo para segundo tanque elevado conectado a la distribución domiciliaria.

El servicio de agua potable a instalar es al solo efecto de su utilización para consumo domiciliario.

La liquidación del arancel correspondiente comprende la instalación del servicio en vereda/cuneta hasta la llave de paso municipal.

En caso de OBRAS COMPLEMENTARIAS:

.....y el adicional presupuestario por cruce de calle/camino subrural y/o extensión de red de agua potable con material de calidad y diámetro determinado por la Municipalidad de Gaiman.

Se extiende el presente Certificado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Municipalidad de Gaiman, Provincia del Chubut, a los días del mes de de 2021.-

AUTORIZACIÓN POR RED DE AGUA

CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD DE MATERIALES:

CONFIRMACIÓN FECHA DE REALIZACIÓN:

FIRMA:

ACLARACIÓN:

SOLICITANTE: